

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINEM-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2022-MINEM-1

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)

En San Borja, siendo las 15:00 horas del día 25 julio 2023, se lleva a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MINEM-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2022-MINEM-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)", el cual es conducido por el Comité de Selección nombrado mediante Memo-02006-2023/MINEM-SG-OGA de fecha 05 julio 2023.

1. MIEMBROS PRESENTES:

- Javier Darío Mejía Huamán (Presidente)
- Charlie Giomar Nué Cardenas (1er miembro)
- Gerardo Julián Falcón Padilla (2do miembro)

2. ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, dentro de la fase de registro de participantes, se registraron las siguientes empresas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20100366747	LLAMA GAS S A
2	20127765279	COESTI S.A.
3	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.
4	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.
5	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
6	20606183799	GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al momento de la presentación de oferta electrónica a través del SEACE, llevada a cabo el día 21 julio 2023, los siguientes postores han presentado oferta:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	PRESENTO OFERTA
1	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	SI
2	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	SI
3	20606183799	GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.	SI

De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.7 de las Bases Integradas, en la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se revisaron las características técnicas, requisitos y condiciones de la oferta para verificar si cumple lo requerido en los Términos de Referencia. El desarrollo y resultado detallado de la evaluación se encuentra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE Folio 1	CUMPLE Folio 1	CUMPLE Folio 1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (...)	CUMPLE Folios 2-5	CUMPLE Folios 2-6	CUMPLE Folio 2-5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 6
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 7
e) Como parte del cumplimiento de las especificaciones técnicas, deberá remitir la información de la ubicación de la estación de servicios o grifo propuesto para el abastecimiento del combustible, el cual deberá encontrarse dentro de los límites establecidos en el numeral 3.4.1 de los términos de referencia.	CUMPLE Folios 11	NO CUMPLE (*) Folio 09	CUMPLE Folio 8
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 09	CUMPLE Folio 9
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE Folio 12	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 13
RESULTADO ETAPA ADMISION	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

(*) En la propuesta del postor COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO S.A.C. se observa 1) que los grifos propuestos por el postor a través del folio 9, no tiene una relación con la Ficha de Registro OSINERGMIN que presenta a través del Folio 11, ya que esta Ficha no registra ubicación del establecimiento y tampoco hay una forma de conocer si las direcciones consignadas tienen alguna relación de disponibilidad con el postor o posesión para el abastecimiento de combustible. 2) La Ficha de Registro OSINERGMIN presentada por el postor es el N° 143919-046-200519 y tiene como autorizados para la venta los siguientes productos según se detalla en la citada Ficha: "Diesel B5, Diesel B5 S-50, petróleo industrial N° 500, Petróleo industrial N° 6, resigual asfáltico RC-250, solvente 1, solvente 3". No se observa la autorización para el tipo de combustible: Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Por la argumentación indicada de manera precedente y al haberse realizado una evaluación integral, no es posible admitir la propuesta del proveedor, ya que, si bien remite 3 direcciones posibles para abastecimiento de combustible, no acredita que estas se encuentren a su disposición y tampoco acredita contar con la autorización para abastecer Gas Licuado de Petróleo (GLP), según lo remitido en su Ficha de Registro OSINERGMIN.

De acuerdo al cuadro precedente se declara lo siguiente:

OFERTAS ADMITIDAS

- ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.
- GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.

OFERTA NO ADMITIDA

- COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se indica que el valor estimado de la contratación fue establecido por la Entidad en el monto de: S/ 80,645.00

Cuadro de evaluación:

POSTOR	MONTO REGISTRADO POR EL POSTOR A TRAVÉS DEL ANEXO Nº 06
ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	77,031.00
GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.	95,100.00

En concordancia con el factor de evaluación señalado en las Bases Integradas, se determinó el puntaje total y el orden de prelación siguiente:

RESULTADO DEL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Postor	Monto S/	Puntaje total	MYPE	Puntaje MYPE 5%	Puntaje total	Orden de prelación
ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	77,031.00	100	NO	0	100.00	1º
GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.	95,100.00	81	SI	4.05	85.05	2º

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Cuadro de cumplimiento de requisitos de calificación

A	CAPACIDAD LEGAL	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L.
	HABILITACION		
	Requisitos: Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	Presenta Ficha de Registro OSINERGMIN para autorización GLP	Presenta Ficha de Registro OSINERGMIN para autorización GLP
	Acreditación: Proveedor deberá presentar copia simple de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	RESULTADO: CUMPLE	RESULTADO: CUMPLE
	RESULTADO	SI CALIFICA	SI CALIFICA

Resultado de la calificación de ofertas:

- ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C. SI CALIFICA
- GLOBANY LOGISTICS E.I.R.L. SI CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, en concordancia con lo establecido en el artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al haber cumplido con los requerimientos señalados en las Bases Integradas del presente procedimiento de contratación y al encontrarse dentro del valor estimado de la contratación, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MINEM-1 derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2022-MINEM-1 para la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)", al postor que ha ofertado el menor valor económico ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C. por el monto de su oferta, ascendente a SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 77,031.00), que incluye todos los impuestos de Ley, cuya oferta fue admitida, evaluada y calificada por este Comité de Selección.

Asimismo, se ha verificado que el RNP del postor ganador se encuentra habilitado a la fecha del otorgamiento de la buena pro.

El presente resultado se publicará a través de la plataforma SEACE, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Charlie Giomar Nué Cárdenas
Miembro



Javier MEJIA Huamán
Presidente del Comité de Selección



Gerardo Julián Falcón Padilla
Miembro